

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 0 2 SEP 2014

DECRETO: Nº 39187

## **VISTOS:**

- Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 0728, de fecha 11 de Febrero del año 2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
- Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
- 8. Memorándum de fecha 01 de Septiembre del año 2014, enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

I. Memorándum de fecha 01 de Septiembre del año 2014, enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## DECRETO:

I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la llustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Jueves 04 de Septiembre del año 2014 en la Ciudad de Santiago. II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Jueves 04 de Septiembre del año 2014 a las 09:30 Hrs., para trasladar a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien concurrirá a realizar una notificación personal a la Comuna de Maipú, Ciudad de Santiago.

SALIDA

A las 09:30 Hrs.

Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta la Calle Aylin Nº 61, Villa Santa Maria, Comuna de

Maipú, Ciudad de Santiago.

**REGRESO** 

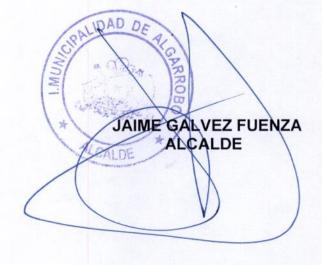
Desde la Calle Aylin Nº 61, Villa Santa Maria,

Comuna de Maipú, Ciudad de Santiago, hasta la

Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.





JOGF/PMM/MART/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3918 - 1

## **DISTRIBUCION:**

Sr. Guillermo Marín

(1)

> Departamento de Inspecciones Generales.

Archivo Secretaría Municipal.

(1) (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEION
ROCIMENTO
RECHA 0.4 SETIONA TTA
ROCIMENTO
RECHA 0.4 SETIA / TTA
ROCIMENTO
RECHA 0.4 SETIA / TTA
ROMARE